

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1811 de 2018

Carpeta Nº 3108 de 2018	Comisión de Derechos Humanos

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Modificación de la Ley N° 18.446

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de setiembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Mercedes Santalla.

Miembros: Señoras Representantes Claudia Hugo y Gloria Rodríguez y señor Representante Marcelo Bistolfi.

Delegada de Sector: Señora Representante Macarena Gelman.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Mercedes Santalla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee) —Tenemos algunas solicitudes particulares de audiencia.

Una es del señor Vanni, a quien recibí en mi despacho. Se trata de un caso complejo que viene de la década del noventa, cuando el Banco República hizo un embargo genérico de todos sus bienes y de una imprenta. Hablé con personal del Banco y me dieron las explicaciones del caso. Considero que no es una temática que esté dentro de las competencias de la Comisión de Derechos Humanos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Algo similar sucede con la solicitud del señor Banchero, acerca de que la Comisión se expida sobre su situación; eso no es competencia ni obligación de esta asesora.

En cuanto a la solicitud de audiencia del señor Agustín Crespo Bonilla, la analizaremos y tomaremos una decisión.

También tenemos una solicitud de audiencia del Sindicato Único de Trabajadores del INAU y del Inisa con relación al centro Tribal.

(Diálogos) —Antes de establecer una fecha para esta convocatoria, propongo que invitemos a las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos para intercambiar sobre el proyecto de modificación de la Ley N° 18.446, que tenemos a estudio y que fue aprobado en el Senado. Estuve leyendo la versión taquigráfica de la discusión y anduvo bien la cosa, pero me gustaría conversar con ellos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA HUGO (Claudia).- Ellos tienen urgencia de que se sancione el proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, claro, la prioridad es considerar este proyecto.

(Diálogos)

—Si están de acuerdo, convocaremos al Sindicato Único de Trabajadores del INAU y a las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos para el miércoles 12, a la hora 12. En caso de que no puedan concurrir, haremos una sesión extraordinaria para recibirlos otro día, porque el miércoles siguiente ya no tenemos sesión ordinaria.

(Apoyados) —En el caso de la convocatoria a la señora ministra de Desarrollo Social, haremos las coordinaciones necesarias a fin de que concurra el día 3 de octubre.

(Apoyados)

SEÑOR BISTOLFI (Marcelo).- La señora diputada Cecilia Eguiluz solicitó la convocatoria de los directores de la Dinama, pero está de licencia hasta el día 4 de octubre. Considero oportuno fijar dicha convocatoria para cuando la diputada se reintegre a la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo. Podemos convocarlos para el 10 de octubre.

En octubre también tendríamos que comenzar con lo que nos habíamos propuesto de salir al interior.

Además, tenemos lo del memorial. Hay dos proyectos presentados al respecto y está pasando el tiempo.

(Diálogos)

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Consulto algo que no me quedó claro. Si las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos no pudieran concurrir el próximo miércoles, ¿se haría una sesión extraordinaria para recibirlos o esa convocatoria quedaría para octubre?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no pudieran concurrir, haríamos una sesión extraordinaria para recibirlos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/